



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 30 de Mayo del 2022

OFICIO N° 000120-2022-MIDIS/PNADP-UTCU

Señor
Eliazar C. Vera Campos
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco

Cusco.-

Asunto : Atención al Caso N° 0121-2022-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 041-2022-CTVC/CUSCO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cusco, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 0121-2022-CTVC/CUS presentado con oficio N° 041-2022-CTVC/CUSCO.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así el seguimiento del caso alertado. Así como las últimas acciones realizadas en base a disposiciones actuales del programa.

1. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
0121-2022	El día 05.05.2022 la señora Margoth Cruz Cjuno fiscal del Comité Local del distrito de Capacmarca, registró la ficha de veeduría V-200-2022-CUS-J y la Ficha de Atención A-0016-2022-CUS-J (Proceso De Entrega Del Incentivo Monetario Condicionado del programa Juntos) identificando los siguientes puntos críticos:	1. AUSENCIA DE GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. El día 05.05.2022 la Sra. Margoth Cruz se apersonó al punto de pago del programa Juntos ubicado en la municipalidad del distrito de Capacmarca, donde permaneció de 8:15 a 10:30 de la mañana. En el punto de pago notó que no había la presencia del gestor local, tampoco de algún representante del programa Juntos. Por lo que algunas usuarias no pudieron aclarar sus dudas al no existir el acompañamiento durante el pago, afectando a las usuarias del programa. 2. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE HOGARES	Al respecto del siguiente caso, la alerta hace mención al documento RD N°278-2017-MIDIS "manual de operaciones del programa JUNTOS", sin embargo, debo manifestar que este documento normativo no es el vigente para el procedimiento de la entrega de incentivo monetario. El programa Juntos cuenta con la Resolución de dirección ejecutiva N° 075-2022-MIDIS/PNADP-DE que aprueba la actualización de la directiva del proceso de entrega del incentivo monetario condicionado y el procedimiento para la programación del incentivo monetario. Por lo tanto, solicitamos tomar en cuenta que las alertas deben estar enmarcadas a este documento normativo. Respecto al punto 1: AUSENCIA DE GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. El operativo de pago en el distrito de Capacmarca estuvo programado del 06 al 11 de mayo. Según procedimiento, los gestores locales deben coordinar con los responsables de los agentes municipales o ACNB para la disponibilidad de dinero, en base a ello, se hace la programación de días para el pago correspondiente. En este caso la gestora local si coordino con el Sr. Roy Peñafiel Condori, responsable



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



		ABONADOS. Durante las acciones de vigilancia, el comité local se buscó la lista del padrón de abonados en las inmediaciones de la municipalidad y alrededores de la plaza de Capacmarca, así como en el agente bancario y no encontró el padrón de abonados. 3. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE HOGARES NO ABONADOS. Durante las acciones de vigilancia, el comité local se buscó la lista del padrón de NO abonados en las inmediaciones de la municipalidad y alrededores de la plaza de Capacmarca, así como en el agente bancario y no encontró el padrón de NO abonados.	del agente municipal del distrito de Capacmarca. Dicha coordinación se hizo con la finalidad de prever el presupuesto necesario, asimismo se fijó las fechas de inicio y fin para el pago correspondiente a las usuarias del distrito. Se adjunta acta de coordinación. CONCLUSION PUNTO 1: INFUNDADO Respecto al punto 2 y 3: NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE HOGARES ABONADOS Y NO ABONADOS Sugerimos revisar el procedimiento de la directiva vigente. Dentro del mismo no indica que los padrones de abonados y no abonados deban ser publicados por el personal de Juntos en el frontis de la municipalidad o alrededores del distrito. A ello, los padrones son compartidos a la autoridad del distrito que es el alcalde y funcionarios de la gerencia de desarrollo social de la municipalidad distrital de Capacmarca mediante correo por el área de comunicación (se adjunta correo). Los mismos que solicitamos desarrollen la difusión a través de sus principales plataformas de comunicación. De forma adicional, también el gestor local desarrollo en este caso, la publicación de los padrones de abonados y no abonados en las en las instalaciones del establecimiento de Salud de Capacmarca, por ser un punto estratégico y contar con las condiciones de bioseguridad. Asimismo, a través de los grupos Wassapt con las madres lideres del distrito, también se hizo la difusión correspondiente de los padrones, así como las fechas de cobro del incentivo monetario. CONCLUSION PUNTO 2 y 3: INFUNDADO Finalmente, sugerimos revisar los procedimientos del programa Juntos al cual pueden acceder al portal del programa, ya que de forma reiterativa se viene remitiendo casos que no cuentan con sustento necesario ni tampoco agotan la verificación entre todos los participantes a la actividad que se informa.
--	--	--	---

Cabe señalar, que el Caso alertado ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, indicar que, el estado del caso para el Programa es “RESUELTO”, y se solicita la actualización del estado de dicho Caso en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:
(WSV/nhc)



AMES: MAYO
TIZ RESPONSABLE: VAN HILARES PARISSACA

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Acta de Coordinación

Se dio los 11:00 AM del día 03 de Mayo del 2022
en la Municipalidad Distrital de Capatzen
nos reunimos el representante del Agente Municipal
el Sr. Roy Patapiel Condori. Identificado con DNI
Nº 6083363 y mi persona Jesuli Huillacuni Chavez
Identificado con DNI Nº 73019028. Entidad Local
del Distrito de Capatzen - Programa Juntos
con el objetivo de coordinar que el agente cuente
con los recursos financieros para el inicio del
operativo de Pago que inicia el día 06 de mayo
al 11 de mayo conforme a la programación
que se alcanza, así mismo se alcanza el padrón
de Abonados y no Abonados en físico y a través
del Whatsapp.
Al pie del Acta Firmamos los presentes de la Reunión.

AGENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
CAPATZEN - Cusco

Roy Patapiel Condori
AGENTE MUNICIPAL

AGENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
CAPATZEN - Cusco

Jesuli Huillacuni Chavez
AGENTE MUNICIPAL

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



EL PERÚ PRIMERO

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima – Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



EL PERÚ PRIMERO

WhatsApp

(7) Chiv Cusco | Facebook

Padrón de abonados y no abonados

mail.google.com/mail/u/1/#search/wsagundo/QgncJHrtkHqLnwJwmDROXjPvbiHqQqftqWNg

Gmail

wsagundo

Redactor

Recibidos 112

Destacados

Proyectos

Enviados

Borradores 29

Más

Meet

Nueva reunión

Únete a una reunión

Hashtags

Graciela

Graciela Montes Montezinos <graciela321@gmail.com>
para quitoa77, kadiach307, edwin_olivia_aguilarlany, padron <>

Señor:
RICHARD LEON VEGA
ALCALDE DISTRITAL CCAPACMARCA

De mi especial consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a nombre de la jefa de la Unidad Territorial de Cusco del Programa Juntos, Bióloga Gloria Dueñas Corrido, con la finalidad de hacerle llegar el Padrón de abonados y no abonados usuarios del Programa Juntos del proceso de Transferencia del Incentivo Monetario TIM II-2022, así como los padrones de no abonados de la Transferencia Primero la Infancia TPI.

Solicitamos a su persona en esta oportunidad publicar los padrones a través de las diversas plataformas que la municipalidad que usted dirige cuenta y pueda llegar la información a los hogares usuarios del programa Juntos.

Ante cualquier duda comunicarse a la línea gratuita 1880 así como el teléfono fijo 084-270297, estaremos muy agradecidos por el apoyo brindado desde su gestión.

Me suscribo a usted.
Atentamente,

3 archivos adjuntos

Copy de PRNDP U...

47-RODAROT_3E...

38-ADDOT_3997...

Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail. [Aceptar](#) [No, gracias](#)

13 may 2022 10:26 (Poco T 3G) 10:47 a.m.